

Misión Permanente ante las Naciones Unidas 315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Intervención de la delegación de Cuba sobre la seguridad de las municiones convencionales. Primera sesión sustantiva del GTCA sobre municiones convencionales. 24 de mayo de 2022.

Señora Presidenta:

La soberanía debe primar en el diseño e implementación de los sistemas nacionales para la gestión segura de las municiones convencionales. Velar por la seguridad y la protección física de las municiones; así como determinar los excedentes constituyen prerrogativas de cada Estado.

Quisiéramos compartir algunas experiencias nacionales en relación con el tema que nos ocupa bajo este punto de la agenda: la seguridad de las municiones convencionales.

En Cuba, el manejo de armas de fuego y municiones se realiza según la normativa aprobada. Los operadores que participan en la gestión y el manejo cotidiano de las instalaciones de almacenamiento de municiones están formados en los procedimientos y reglamentos que rigen el funcionamiento de dichas instalaciones.

El personal recibe una formación adecuada sobre la manipulación segura de estos materiales y conoce, a cabalidad, qué deben hacer en situaciones de emergencias. Se les entrena en la normativa del país y los requisitos técnicos y de seguridad relativos a la gestión de las existencias de municiones, la organización y las actividades de la instalación y el mantenimiento de registro.

Se preserva la responsabilidad de todos los operadores que interactúan con las municiones a lo largo de su vida útil, a fin de garantizar la seguridad, seguridad física y una adecuada rendición de cuentas en caso de producirse un incidente.

Se dispone de una robusta legislación para el almacenamiento seguro de las municiones. Se exige, en todas las instancias y locales, el cumplimiento de los requisitos de seguridad para la prevención de incendios, explosiones e incidentes que puedan afectar a los trabajadores, el patrimonio o el medio ambiente.

Asimismo, la transportación de armas de fuego y municiones en el país se realiza en virtud de la Resolución No. 30 del Ministerio del Interior y en estricto cumplimiento de los requerimientos allí contenidos; que incluyen portar la correspondiente licencia y los permisos emitidos por la autoridad reguladora, la separación entre las armas de fuego y las municiones y el buen estado técnico del vehículo.

Señora Presidenta:

Coincidimos en que una inadecuada gestión puede crear situaciones en las cuales las municiones inservibles se deterioren y creen un entorno inseguro para los usuarios o la población local. Por el contrario, la gestión óptima de las existencias nacionales de municiones y explosivos es esencial, no solo para la seguridad, sino también para disuadir los robos e identificar rápidamente las pérdidas.

Reconocemos la validez de las acciones para mejorar el estado de las municiones almacenadas y corregir los defectos no funcionales de las municiones y explosivos. Estas acciones contribuyen a mantener una adecuada seguridad.

Debe prevalecer la implicación nacional en la determinación de la calidad de las municiones. No se pueden importar estándares de calidad de otros países ni pretender que las municiones de los países en desarrollo que no cumplan con estos sean determinadas como excedentes.

Hemos escuchado algunas referencias a la recolección y análisis de datos. No favorecemos la recolección y análisis de datos sobre las incautaciones de municiones mediante herramientas sofisticadas y estandarizadas, como plantillas y aplicaciones automatizadas. Cada Estado puede aplicar sus propios métodos, incluyendo los anteriores, según los intereses y condiciones nacionales. De igual forma, pueden participar en estudios para conocer las fuentes y los puntos de desvío de municiones ilícitas, sobre la base de la voluntariedad.

Se confirma la necesidad de perfeccionar los mecanismos existentes de cooperación y asistencia internacional y de crear nuevos canales que posibiliten la creación efectiva de capacidades en los países en desarrollo, incluida la creación de capacidades para los operadores de municiones, en correspondencia con las necesidades nacionales.

Muchas gracias.